

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la Resolución N° 781/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual acepta, ad-referendum del Consejo Superior Universitario, la renuncia presentada por el señor Pedro Osvaldo PATRIGNANI al cargo de Bedel Titular, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Bedel fue designado por Resolución N° 407/89.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aceptar las renunciaciones presentadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

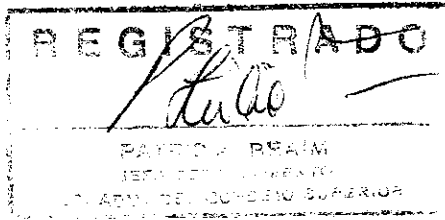
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N°781/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Osvaldo PATRIGNANI (DNI N° 4.164.171; Legajo UTN N° 12.777-9) al cargo de Bedel Titular,

///



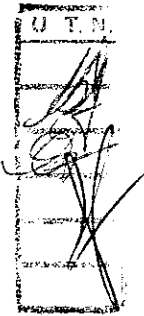
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

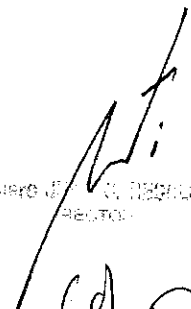
///

a partir del 1° de junio de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 568/91



  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO